

EL CORREO DE CÁDIZ

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.ª plana

Número suelto, 5 céntimos

AÑO IV.—NÚMERO 1.103

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 5
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES TELÉFONO NÚMERO 80

JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

DE QUINTAS

He aquí la circular aprobada ayer por la Comisión Mixta de Reclutamiento, que anuncia como publicáramos hoy.

Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia de Cádiz.

CIRCULAR

Come continuación de la publicada en el Boletín Oficial núm. 21 correspondiente al 26 de Enero último, al conocerse el artículo de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 del mismo mes, se ha acordado hacer a los Sres. Alcaldes y Corporaciones municipales las siguientes prevenciones:

1.ª En el preciso término establecido en el artículo 81 se remitirán a esta Comisión tres copias literales del acta del sorteo redactadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 71 y copia certificada de todas las operaciones del alistamiento hasta su cierre definitivo.

2.ª Una vez verificado el sorteo, en las filiales de los mozos, certificados de talla, peso y reconocimiento y demás documentos del reemplazo, se consignará siempre el número que les correspondió, sin tener ya presente para nada el del alistamiento, y por consiguiente las operaciones de clasificación y declaración de soldados se verificarán por orden correlativo de sorteo.

3.ª La clasificación de los mozos alistados comenzará el primer domingo de Marzo, continuándose en los días necesarios, aunque no sean festivos; se citará a todos los mozos inmediatamente después de terminado el sorteo, empleándose en las citaciones las formalidades que determina el art. 45.

4.ª Todos los mozos serán tallados y pesados a presencia de los médicos titulares; verificando estas operaciones los Sres. Alcaldes, y cuando no existan en la población, personas inteligentes nombradas por el Ayuntamiento.

5.ª Los médicos titulares reconocerán a todos los mozos alistados aunque no aleguen enfermedad ni defecto alguno, consignando en el certificado que expidan el perímetro torácico que tengan, teniendo presente la talla y peso de los mismos para deducir el coeficiente de aptitud de los mozos según la tabla de proporciones que forma parte del cuadro de inutilidades de la Ley.

6.ª Se cuidará que en las certificaciones médicas se exprese la enfermedad que padezca, número, orden y clase del cuadro de inutilidades en que esté comprendida, declarándose inútiles totales o temporales según la clase en que se encuentren sus defectos o enfermedades, no adoptando la denominación de útiles condicionales, aunque estén en la clase 5.ª del mencionado cuadro.

7.ª En las certificaciones médicas de los reconocimientos de los padres o hermanos, después de detallar la enfermedad que padezcan, se usará la palabra impedido para el trabajo o apto si no comprobasen enfermedad alguna.

8.ª Se dictará fallo definitivo en todos los expedientes al verificar el juicio de clasificación, declarando a los mozos excluidos totalmente del servicio militar: excluidos temporalmente del contingente; soldados; soldados con excepción del servicio en filas, o prófugos según los casos; no dejando pendiente a resolución de esta Comisión ningún mozo, bajo ningún pretexto, ni motivo.

9.ª Los Secretarios de los Ayuntamientos están obligados a informar gratuitamente a los mozos de los documentos y trámites necesarios para la formación de los expedientes de excepciones que tengan que alegar.

10.ª Los Ayuntamientos reclamarán, a solicitud de los interesados, oficialmente de los Juzgados municipales, parroquias y demás oficinas la expedición de documentos y certificaciones sean necesarios para acreditar las excepciones que aleguen por motivo de pobreza, sin perjuicio del abono de los gastos por los interesados en el caso de no acreditarse aquella.

11.ª Para apreciar la cantidad de hijo, nieto o hermano único, no debe tomarse en cuenta las hembras y si solo los varones que tengan 19 años o los cumplan en el año actual, a no ser en el caso en que aquellos posean bienes propios, ejerzan una carrera o estando casadas se compruebe que su marido por voluntad propia viene sosteniendo a la persona que origine la excepción.

12.ª Los hijos ilegítimos, que no tienen derecho a disfrutar excepción no deben considerarse en ningún caso como existentes en la familia para la justificación de las que se aleguen por otros individuos de aquella.

13.ª El matrimonio de hermanos de los mozos que se realice después del sorteo no produce excepción, así como tampoco cualquier otra causa que por no ser absolutamente independiente de la voluntad de los interesados, no pueda ser considerada como de fuerza mayor.

14.ª Para los demás casos de excepciones comprendidas en el art. 89 de la Ley, se tendrán presentes las reglas establecidas en el artículo 88 de la Ley de 21 de Agosto de 1896, reglamento para su aplicación y disposiciones posteriores complementarias.

15.ª Dada tenerse en cuenta que todos los mozos están obligados a presentarse en el acto de la clasificación o hacerse representar debidamente a excepción de los que lo hayan hecho en otros Ayuntamientos o Consuados, se encuentran sufriendo condena o detención, y los que sirven en el Ejército, sean alumnos de alguna Academia Militar y los que padezcan enfermedades que se lo impidan en absoluto; concediéndoles en este caso plaza hasta el tercer domingo de Marzo con dicho fin.

17.ª El tercer domingo del mes de Marzo terminarán los Municipios las operaciones de clasificación, fallando cuantas alegaciones se produzcan.

Con posterioridad a esta fecha, solo resolverán y siempre antes del último día del mes, los expedientes que tengan que instruir a los mozos que padezcan enfermedades que les impidan en absoluto presentarse al citado tercer Domingo, los cuales serán reconocidos en su domicilio.

18.ª En las actas de clasificación se consignará el número del sorteo del mozo, nombre del mismo, el de sus padres, fecha del nacimiento, su talla, peso, perímetro torácico y

condiciones físicas y a continuación la alegación que produzca y fallo del Municipio, y cuando este sea el de soldado, por falta de algún documento para comprobar la excepción alegada, cual sea esta las reclamaciones que produzcan cuidando no omitir en ningún caso el consignar haberles hecho a los mozos o personas que lo representen, la invitación para que expongan todos los motivos que tengan para hacer excluidos del servicio militar (exceptuados del de filas, advirtiéndoles que no les será atendida ninguna reclamación o excepción que siendo conocida por los interesados no se aleguen entonces).

19.ª Se instruirá expediente de prófugo a los mozos que dejando de comparecer no se hayan hecho representar en la clasificación, excepción de los que estén comprendidos en las causas legales para no hacerlo, tan pronto termine aquella y los elevarán a esta Comisión en el preciso término establecido en el artículo 50 de las instrucciones vigentes.

20.ª En los expedientes del art. 89 de la Ley, se consignará al final, por certificado, el fallo que el Ayuntamiento adopte y la reclamación del mozo o interesado, si las produjeren.

21.ª En las filiales de los mozos se pondrá además del nombre y apellidos de los mismos los de sus padres, el punto y fecha de su nacimiento; su estado, carrera, profesión u oficio a que se dedique; talla, peso y perímetro torácico, clasificación en que hayan sido incluidos y datos especiales que puedan conocerse para deducir sus condiciones para el servicio militar.

De los que sean empleados públicos se hará constar prestan servicio y en qué cargo.

22.ª Terminada la clasificación de todos los mozos alistados en el año actual, procederán los Ayuntamientos a la revisión de los excluidos y exentados en los reemplazos de 1909, 1910 y 1911, aplicándose las disposiciones de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, Reglamento para su ejecución y disposiciones posteriores complementarias.

23.ª Todos los Ayuntamientos remitirán necesariamente para el día 30 de Marzo, sin pretexto ni excusa alguna, certificación de las actas del juicio de clasificación, que estarán foliadas, poniéndose al final índices de todos los mozos por orden de sorteo y los folios en donde se consignen los acuerdos que les son pertinentes.

Los demás documentos del reemplazo y revisiones, serán remitidos por lo menos cuatro días antes del señalado para la presentación de los mozos, bajo apercibimiento de que si no cumplieran estos preceptos se les impondrá indefectiblemente multa, haciendo uso de las atribuciones que le están concedidas a esta Corporación.

24.ª Remitirán asimismo los Municipios en el día que se fija, además de los expedientes de los mozos comprendidos en el artículo 89 de la Ley, certificados de talla, peso y reconocimiento de todos ellos y filiales de los clasificados por duplicado de todos los sorteados en la que conste la talla, peso, perímetro torácico, excepción propuesta y clasificación, ajustándose estrictamente al acta, cartificándose este extremo por el secretario del Ayuntamiento y adicionándolo con una cedula de observación en donde se consignen las que sean pertinentes.

También se enviará una relación de todos los mozos en que consten las fechas de su nacimiento y nombres de sus padres; otra de las reclamaciones interpuestas contra los fallos del Ayuntamiento hasta la víspera de la salida para la capital y estado en que se exprese el número de mozos que sepan leer y escribir, y el de los que tengan mayor instrucción y carrera terminada.

25.ª El testimonio del acta del juicio de exenciones por cada uno de los años de 1909, 1910 y 1911 se expedirá en la misma forma que se determina para el reemplazo.

26.ª El juicio de revisión de exenciones ante esta Comisión, empezará a las 9 horas en punto en el Palacio de la Excm. Diputación provincial para todos los pueblos de la provincia, excepción de los Ayuntamientos de Sanlúcar, Puerto Real, Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, a los que se les señala las 11 horas, siendo los días y forma los que a continuación se expresan:

Abril 1.º.—Chiclana, Prado del Rey, El Bosque, Villalengua.—Reemplazo.

Abril 2.º.—Los mismos.—Revisiones.

Abril 3.º.—Algar, Bornos, Espera, Castellar.—Reemplazo.

Abril 4.º.—Los mismos.—Revisiones.

Abril 5.º.—Vejer, Conil y El Gastor.—Reemplazo.

Abril 6.º.—Los mismos.—Revisiones.

Abril 7.º.—Chiclana y Paterna.—Reemplazo.

Abril 8.º.—Los mismos.—Revisiones.

Abril 9.º.—Rota y Medina.—Reemplazo.

Abril 10.º.—Los mismos.—Revisiones.

Abril 11.º.—Alcalá de los Gazules y Alcalá del Valle.—Reemplazo.

Abril 12.º.—Los mismos.—Revisiones.

Abril 13.º.—Bznacoaz, Ceuta y Los Barrios.—Reemplazo.

Abril 14.º.—Los mismos.—Revisiones.

Abril 15.º.—Trebujena y Villamartín.—Reemplazo.

Abril 16.º.—Los mismos.—Revisiones.

Abril 17.º.—Setenil, Tarifa y Torre Alhujimá.—Reemplazo.

Abril 18.º.—Los mismos.—Revisiones.

Abril 19.º.—Grazalema y Utrique.—Reemplazo.

Abril 20.º.—Los mismos.—Revisiones.

3 Mayo.—San Roque y Jimena.—Reemplazo.

3 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

4 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

5 Mayo.—Algodonales y Zahara.—Reemplazo.

5 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

6 Mayo.—Olvera.—Reemplazo.

6 Mayo.—El mismo.—Revisiones.

7 Mayo.—El mismo.—Revisiones.

8 Mayo.—Archena.—Reemplazo.

8 Mayo.—El mismo.—Revisiones.

9 Mayo.—La Línea.—Reemplazo.

9 Mayo.—El mismo.—Revisiones.

10 Mayo.—Puerto Serrano y Puerto Real.—Reemplazo.

10 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

11 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

12 Mayo.—Arcos.—Reemplazo.

12 Mayo.—El mismo.—Revisiones.

13 Mayo.—Sanlúcar.—Reemplazo.

13 Mayo.—El mismo.—Revisiones.

14 Mayo.—San Fernando.—Reemplazo.

14 Mayo.—El mismo.—Revisiones.

15 Mayo.—Puerto Santa María.—Reemplazo.

15 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

16 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

17 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

18 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

19 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

20 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

21 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

22 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

23 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

24 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

25 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

26 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

27 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

28 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

29 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

30 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

31 Mayo.—Los mismos.—Revisiones.

1.º Junio.—Jerez.—Reemplazo.

3 Junio.—Jerez.—Revisiones.

5 Junio y 6.—Cádiz.—Reemplazo.

7 Junio.—Cádiz.—Revisiones.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

30 Mayo.—El mismo.—Revisiones.

31 Mayo y 1.º Junio.—Jerez.—Reemplazo.

3 Junio.—Jerez.—Revisiones.

5 Junio y 6.—Cádiz.—Reemplazo.

7 Junio.—Cádiz.—Revisiones.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

Cádiz 7 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.

crear como la de escribir, erigiendo la sospecha en principio legal y usual.

Todo ciudadano cuyo fervor republicano ofrezca alguna duda, es detenido, injuriado y apesadumado.

La paz y la vida normal han llegado a ser preciosas a aquel país tan violentamente sacudido hace dos años, y, sin embargo, los disturbios se renuevan, la inquietud gana los espíritus y el terror blanquea y destruye los hogares. Hasta los republicanos de antaño—los republicanos históricos que decimos nosotros—tienen miedo de esta situación; huyen ante la ola de los demagogos revolucionarios, ceden y renuncian espantados por el lodo que todo lo invade. La parcialidad, la doctrina sistemática de un Parlamento entregado a los advenedizos, les sorprende; la incompetencia de los partidos triunfantes los descorazona.

Los periodistas republicanos, como Machado Santos en su órgano *L'Intransigent*, exclaman: "¡No es esto lo que queríamos!" Asustados, apenas se atreven a decir, lo sucedido a los detenidos secuestrados que varosamente han debido ser asesinados, citando nombres de ciudadanos suprimidos por esta justicia odiosamente expeditiva.

Una madre, en Lisboa, va de redacción en redacción a revelar lo que no ha podido conseguir: abrazar a su hijo prisionero, que anhela, le busca en las cárceles, junta a la policía, en los fuertes, y en todas partes se le dice que es forzoso renunciar a verlo. En este y en otros muchos casos análogos, ¿qué ha sucedido? Apenas se atreve uno a presentar su suerte.

Aun ahora que ha entrado ya en su período constitucional, la República portuguesa permanece revolucionaria. El señor Lux d'Almeida, diputado jefe de la Carbonaria, desde el alto de la tribuna parlamentaria exclama: "¡El Gobierno quiere desbarbararse de nosotros? ¡El desafío a que nos dispares! Y uno de sus colegas, el señor Graúje, le responde: "La existencia de la Carbonaria es incompatible con la dignidad de la República, pero reconozco que es preciso sufrirla."

Por tanto, Europa debe saber que sus representantes cerca de un Gobierno de esa especie, no se dirigen a un Poder regular, sino a una Sociedad secreta. Como, pues, admitir que el Portugal tradicionalista esté satisfecho de una República de esa lay? ¿Cómo, pues, no es de esperar que se sienten en reaccionar contra tal dominación? ¿Cómo no ha de haber conspiradores fuera del Gobierno, si los hay en su propio seno? Ya lo saben los verdaderos patriotas portugueses: la revolución está en marcha y nada podrá detenerla. Ha tiempo que estas palabras fueron pronunciadas en vuestro país y están en todos los labios de los habitantes de mi patria. Así, pues, no se trata de conspirar, sino de levantarse todos a una.

Cuando Portugal haya recobrado su libertad—y para ello trabajo yo—, el programa será terminante: faire le minimum de política, aplacar toda querrela religiosa, restaurar el Erario, hacer economías, propagar la instrucción, organizar la Beneficencia social, y si me lo permiten, *desanarquizar* al proletariado. Crear un Gobierno estrictamente administrativo, cuidadoso de vigorizar la industria y el comercio. En dos palabras: Orden y libertad.

Moriré feliz si llego a ver este programa en pie y con vida.

PAIVA GOUBEIRO.

Reos de Sociedad</

PRIMER ANIVERSARIO

La Misa Solemne con Sacramento y Responso que se ha de celebrar mañana viernes 9 del corriente en la Iglesia de la Conversión de San Pablo, á las 10 en punto, así como todas las rezadas que se digan en dicha iglesia, serán aplicadas por el alma de

EL SEÑOR

DON ANTONIO GALVAN Y RODRIGUEZ

Que falleció el día 9 de Febrero de 1911

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S. Q. S. G. G. antes de su fallecimiento.

Su viuda é hijas, ruegan á las personas de sus relaciones y amistad encomienden su alma á Dios y asistan á tan religiosos actos, favores que agradecerán.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

Localidades

Han sido vendidas numerosas localidades de preferencia para el festival del domingo. Han sido adquiridos trece palcos para los señores siguientes: Viuda de Sánchez Romate, viuda de Segovia, marques de Bonanza, alcalde, don Fernando García Benítez, don Manuel Fernández, don Alberto Griffo, don Felipe Salas, don Heriberto Ruiz, don Patricio Garvey, don José M. Fernández González, don Manuel Cantillo y don Manuel de las González.

Funerales

Mañana se celebrarán en las Angustias, solemnes funerales en sufragio de doña Mariela Enciso, esposa que fué del médico don Antonio Fernández.

El Corresponsal.

7 Febrero 1912.

PROYECTO DE LEY

Retiro á los obreros del ramo de Guerra

El general Laque ha leído en el Senado el proyecto de ley estableciendo el retiro de obreros, para los que dependan del ministerio de la Guerra.

He aquí un extracto de dicho proyecto:

Todo obrero que desde la fecha de la ley trabaje para el ramo de Guerra, tendrá una prima de retiro por vejez ó invalidez por cada jornada de trabajo.

Se refiere la ley al obrero eventual de uno ú otro sexo, comprendiendo aprendices, criados, mozos, ordenanzas, guardas, porteros, conserjes y cuantos se empleen en ocupaciones manuales, escribientas, delinquentes y empleados de oficina con sueldo inferior á 1.500 pesetas.

Las primas de retiro se dedicarán á formar pensiones é ingresarán en el Instituto Nacional de Previsión.

Las pensiones que se contratan con éste consistirán en rentas vitalicias que percibirán los obreros beneficiados.

Las primas por jornada serán 15 céntimos, siendo condición precisa haber devengado previamente 300 jornales.

La edad de retiro será á los sesenta años.

A los obreros actuales que por su edad no puedan aplicarse las imposiciones en el Instituto de Previsión, tendrán una pensión cuya cuantía será de 218 á 503 pesetas, según el número de jornadas desde 6.000 á más de 10.500.

De ésta podrán disfrutar los obreros que hoy tengan más de sesenta años.

En el ministerio se formará un patronato en el que estén representados los cuerpos interesados, y el cual se encargará de la gestión administrativa del régimen de retiro.

Se autoriza al ministro para crear Cajas de socorros administradas por jefes y oficiales del Ejército, cuyos fondos se destinarán á obras benéficas y sociales en favor de los obreros y sus familias.

NOTICIAS

Conferencia suspendida

Debido al mal tiempo reinante, se suspendió la conferencia anunciada para anoche en la Escuela de San Martín.

El conferenciante don Francisco Pérez Halcón, concurrió antes de la hora indicada para hablar, pero por no haber concurrido público, acordó suspenderla.

Otra conferencia

Esta noche, á las ocho y media dará una conferencia en el Centro Escolar gaditano el alumno de la Facultad de derecho D. José María Pérez Halcón, desarrollando el tema: «El obrero en el problema social».

En la Alameda

A causa del mal tiempo que hizo anoche, no concurrieron á la Alameda de Apodaca los obreros para trabajar en la muralla.

Aunque el tiempo parece que tenía tendencia á mejorar hubo mucho viento y marejada que impedía el trabajo.

El sitio castigado por las olas seguía cada vez más desahogado y hundíendose trozos del pavimento.

Según nos dicen, en otros sitios de la muralla se han notado otras brechas que requieren urgente reparación.

Lo mismo que durante el día fueron muchas las personas que por la noche acudieron á aquel paseo para contemplar los desperfectos causados por el temporal.

Proposición de ley

El director de *La Correspondencia de España* y diputado á Cortes por Zaragoza, D. Leopoldo Romeo, presentó al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Los herederos forzosos de los funcionarios del Estado, de la provincia y del Municipio, que muriesen á consecuencia de heridas ó de accidentes producidos en el cumplimiento de su deber, lo mismo en tiempo de paz que en tiempo de guerra, percibirán, á título de orfandad ó de viudedad, el sueldo íntegro que percibían sus causahabientes, sin descuento de ningún género, durante el tiempo que la ley de Clases pasivas señala; y con arreglo á las condiciones en la misma establecidas.»

Art. 2.º Para los efectos de esta ley se entenderá que los soldados, cabos y sargentos perciben como sueldo mensual, 60, 70 y 80 pesetas, respectivamente.

Art. 3.º De iguales beneficios gozarán los herederos forzosos de los funcionarios del Estado, de la Provincia y del Municipio que muriesen de enfermedad contagiosa contraída en el ejercicio.

Art. 4.º Las pensiones serán pagadas con cargo á los presupuestos del Estado, de la Provincia ó del Municipio, según que los funcionarios lo fueran de una ó de otra entidad jurídica.

Consumos

Entrega á la Caja hoy día de la fecha:

	Ptas.	Mrs.
Central	2.097.533	
Mar	2.661.924	
Tierra	166.510	
Sevilla	693.910	
Extramuros	67.591	
Suma	5.687.468	

Cádiz 7 de Enero de 1912.

Operaciones

Por el especialista en enfermedades de los ojos D. Pedro Ribas Vélero, ha sido operada de estrabismo doña María Moreno, y de enucleación del ojo derecho, D. Pedro Bernal.

La producción del plomo

Según una estadística publicada en una revista financiera francesa, España es en Europa la nación que acusa mayor producción de plomo.

En 1909 se extrajeron 184.000 toneladas y 191.600 en 1910.

Siguen en importancia Alemania, Francia, Inglaterra y Bélgica.

En América, los Estados Unidos duplican nuestra producción, alcanzando 350.300 y 371.600 toneladas, respectivamente, en los años indicados.

Congreso Vitícola

El próximo mes de Mayo se celebrará en Pamplona un importante Congreso Vitícola Nacional.

El notable ingeniero Sr. García de los Salmenes está formando una curiosa colección fotográfica de toda clase de vides é injertos que presentará en el referido Congreso.

Las fotografías se hacen en Pamplona y la Diputación ha aprobado una partida de 30.000 pesetas, cantidad que, aproximadamente, costará la colección.

El cadáver del Duque de Fife

Los restos del Duque de Fife salieron de Asuan el viernes pasado, llegando al Cairo el sábado por la mañana, y fueron depositados en la Capilla de los "Scots Guards" en los cuarteles de Kasr-el-Nil, hasta la llegada de la Princesa Real, que será el día 12 del corriente.

Su Alteza Real acompañará hasta Inglaterra el cadáver de su esposo, que será probablemente conducido en el crucero inglés *Suffolk*, el cual fondeará en Gibraltar.

Detenido

En la anterior madrugada fué conducido á la Inspección de Vigilancia, por el sereno José González, José Rey Patiño que en estado de embriaguez estaba promoviendo escándalo en las calles San José y Sacramento.

Dicho individuo que cuenta cincuenta años ha sido detenido varias veces por la misma causa que anoche.

Agua Colonia Orive.--Beuquet es-

pecialísimo; mejor que las extranjeras de precios elevadísimos. Para prueba, 3 reales frasco.

Arribada forzosa

Dicen de Almería: Ayer mañana fondeó de arribada forzosa en nuestro puerto, la fragata mercante italiana *Enricheta*.

Este buque salió del puerto de Buenos Aires hace ochenta y dos días con destino á Cádiz, para tomar un cargamento de sal.

Cuando se hallaba cerca de dicho puerto, le sorprendió el temporal, siendo arrastrado por él hasta la playa, donde estuvo á punto de zozobrar en la noche del sábado último.

La "Enricheta" es una hermosa nave, mandada por el señor Serrari, con un tonelaje neto de 1.977 toneladas, pudiendo desplazar un cargamento de 3.200.

A pesar de la inclemencia del tiempo, ayer acudieron numerosísimas personas al muelle deseosas de ver la fragata, cuyo casco es todo de hierro.

Indemnización

El Tribunal civil de Orán acaba de fallar un importante pleito, condenando á la Compañía de París-Lyon-Mediterránea á pagar á las familias de los españoles muertos en el desmoramiento del Tielat, ocurrido hace año medio, 54.000 francos.

En tan importante suma no está comprendida la que corresponderá á los heridos graves y leves de la misma catástrofe, por haberse hecho tres grupos de las reclamaciones y estar pendientes de resolución los dos últimos; pero la resolución ya dada al litigio por los Tribunales quita toda duda respecto á que los heridos obtendrán lo que en derecho les corresponde.

La noticia ha causado gran satisfacción en los pueblos de Cox, Callosa de Segura, Fortuna y Rejován, donde residen las familias de los nueve españoles que perecieron en el choque, las que quedaron en la mayor miseria, y durante el tiempo que ha durado el pleito se han visto privadas de recursos.

BANCO DE CARTAGENA

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Alcoy, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.			
Saldo anterior		Ptas.	14.998.474'68
Imposiciones durante la semana			483.285'22
Reintegros	Suma	Ptas.	15.481.759'90
			488.266'28
	Saldo	Ptas.	14.993.493'62

Cádiz 3 de Febrero de 1912.

AVISO AL PUBLICO

Por el mal estado de las carreteras los automóviles de San Fernando á Algeciras harán desde hoy el siguiente servicio:

Los viajeros saldrán de San Fernando en coches tirados por caballos, que los conducirán hasta Vejer y que saldrán de aquella población á la una y media de la tarde.

Desde Vejer á Algeciras se hará el viaje en automovil.

La salida de Algeciras será á las diez y media de la mañana, haciéndose el viaje en automovil hasta Vejer y desde aquí hasta San Fernando en carruaje.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy

San Juan de Mata, cf. y fund.

Santo de mañana

Sa. Polonia, vg. y mr., y San Cirilo de Alejandría, ob. y cr.

JUBILEO

Día 8.—En la iglesia de RR. MM. Agustinas, Día 9.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis.

"EL CORREO DE CADIZ"

se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate» frente á las Calatravas ==

VALDEPEÑAS PURO

Valdepeñas Fijo	30 cénts.	Botella y Ptas.	6.50 los 16 litros.
"Superior"	35 "	"	" 7.25 "
"Los Molinos"	40 "	"	" 8. "

MARTINEZ DEL CERRO.-S. Francisco 6

EL TEMPORAL EN SEVILLA

Triana inundada.—Por la mañana.—La boca del león.—Accidente á un barco.—Familia aislada.

Sobre Sevilla pesa la desgracia que se temía hace días, con motivo de la crecida del Guadalquivir.

A la hora de escribir estas líneas, pocas calles del populoso barrio de Triana se ven libres de la inundación.

Las últimas horas de la madrugada fueron de trabajo grande y de angustiosa inquietud para los trianeros. Estos, que hasta ayer hicieron chacota de los temores, hoy se hallan ya preocupados ante el caudal enorme de agua que el río conduce.

El Teniente de Alcalde Sr. Borbolla (D. Eladio), por enfermedad de D. Francisco Castillo, uno de los Tenientes de Alcalde de Triana, estuvo durante las últimas horas de la madrugada y toda la mañana dirigiendo los trabajos en unión de los Sres. Salas y Carriado con el fin de que los servicios y necesidades del vecindario no quedasen desatendidos.

El Alcalde permaneció toda la mañana en su despacho, dando las instrucciones con arreglo á las noticias que recibía de los Tenientes de Alcalde y concejales, que desde las primeras horas se repartieron por los barrios inundados.

El señor Halcón dispuso que cuanto hiciera falta de tablones, lanchas, borriquetes y carros se pidieran á la alcaldía.

Por la mañana estuvimos más de dos horas en Triana.

Allí vimos, además de los ediles antes mencionados, á los señores Ríos Sarmiento y Espinosa, auxiliando á los vecinos de las calles inundadas. Los bomberos, los obreros de la compañía de saneamiento y la guardia municipal segunda, ban los trabajos.

El aspecto del Guadalquivir á las once era imponente.

La corriente con fuerza inmensa combatía el puente de Isabel II, del cual estaban cubiertos los pilares, llegando el agua hasta medio metro por bajo del mármol donde se halla esculpido el nombre del puente.

La boca del león, que ha sido en caso análogo el punto de mirada de los trianeros, estuvo esta mañana de moda.

A las diez y media el agua llegó á la boca del león y á las once la había rebasado.

El aspecto del río desde el puente de Triana era verdaderamente temible.

Por el lado del barranco las aguas cubrían hasta las copas de los árboles que existen junto á la vía del ferrocarril del puerto y por la ori-

lla opuesta cubría parte de los arcos cercanos á la calle Castilla.

Por el lado del muelle, comenzaba á penetrar el agua en el paseo de Colón, cubriendo los tinglados, de los cuales no quedaba al descubierto más que la techumbre.

Obreros del Ayuntamiento cubrían con tablones y cemento las entradas de las calles que afluyen al paseo de Colón.

El vapor inglés *Reming* sufrió un accidente debido al temporal.

Se le partieron las amarras, quedando solamente con un cabo.

La animosa tripulación decidió llevarlo á Bonanza pilotado por el práctico señor Capela, invirtiendo solamente veinte minutos desde el puerto á la estación sanitaria de San Juan.

Se tienen noticias de que llegó á Bonanza sin novedad. Lo remolcó el *Pastor y Landero*.

De dicho puerto se sabe que el temporal sigue con furia, impidiendo el estado de la Barra el desahúe del Guadalquivir.

Esto, unido al agua que viene de la Sierra de Córdoba y de la ribera de Huelva, hacen más graves las circunstancias.

A las ocho de la mañana ocurrió un accidente en el lado del muelle.

Un pobre hombre que padecía ataques epilépticos se cayó al Guadalquivir, arrastrándolo la corriente.

Le echaron un cabo y logró agarrarse á él, librándose de una muerte cierta. Fué conducido al dispensario de las obras del puerto, donde reaccionó.

Recurriendo Triana vimos inundadas las calles Castilla hasta cerca de la iglesia de La O; la calle Manuel Carriado, hasta la entrada del fletado; Rodrigo de Triana y Puraza, ésta por junto á la iglesia de Santa Ana.

El cuartel de carabineros quedó inundado en las primeras horas de la mañana, así como muchas casas de las calles antes mencionadas. Los vecinos hacían las compras valiéndose de lanchas.

Lo que constituye un peligro inminente es la inundación de las huertas cercanas al populoso barrio.

Cuando llegamos al fletado de la carretera de San Juan, donde se bifurcan ésta y el camino bajo, supimos que el río que ya había inundado ambos caminos, había roto por junto á una huerta; entrando el agua á manera de cascada y formando un extenso lago.

En un caserío situado en el camino bajo de San Juan, quedó aislada una familia de Valencia, que llegó ayer para trabajar en una huerta de un propietario de Sevilla.

Este alquiló una lancha, que le costó doce

datos, para traer á la capital á la familia, pero una vez que la embarcación hubo llegado allí el lanhero no se atrevió á retroceder y siguió la familia aislada.

Se escucharon disparos, pidiendo auxilio, pero nadie pudo acudir y corrieron rumores de que el lanhero había zozobrado y era arrastrado por la corriente camino de Coria.

El público, estacionado en diferentes puntos, veía pasar cuanto las aguas á su paso por las riberas habían arrebatado.

Sobre la impetuosa corriente vióse pasar troncos corpulentos de árboles, aves muertas y un cerdo enjema de una madre.

Causó enorme y desoladora impresión el ver pasar un trozo de la techumbre de una choza, al que iba sujeto un bulto grande que se decía era el cadáver de una mujer.

Fueron echados cabos para sujetarle, pero en vano, pues la velocidad de la corriente era grandísima.

También arrojaron las aguas un trozo de barandal, como de un puente.

El puente en peligro

Parece que se halla en peligro el puente de Isabel II.

Los pilares, á juicio de los técnicos, no están lo resistentes que debieran.

El Sr. Borbolla (don Eladio) dispuso que no circularan los tranvías por el puente, así como tampoco los vehículos que no tuvieran necesidad grande de ir á Triana.

Con motivo de la inundación se ha suspendido los trabajos en la fábrica "La Cartuja".

Se ha inundado la mayoría de los hornos y tejares del barrio de Triana.

Línea interrumpida

A causa de haberse incomunicado la línea en Niebla, no pudo salir esta mañana el tren de Huelva.

A los viajeros que ya tenían sacados billetes se les devolvió el importe.

El gobernador.—Telegramas.—Disposiciones

El gobernador estuvo esta mañana recorriendo los lugares inundados y después conferenció extensamente en la Alcaldía con el señor Halcón.

El señor Sánchez Anido recibió un telegrama de Lora del Río comunicándole que el Guadalquivir llevaba á las nueve de la mañana ocho metros sobre su nivel, y otro despacho del alcalde de Palma del Río en que le dice:

"Guadalquivir 8'30 mañana, 9'45 metros, subiendo.—Genil 3'50 metros á las nueve de la mañana, sigue subiendo."

El gobernador transmitió ambas noticias á los señores Molini y comandante del puerto.

El señor Sánchez Anido envió una pareja de la guardia civil á la calle Castilla y otra al puente de Isabel II para impedir que el público se estacionara en ambos sitios.

El gobernador ha recibido noticia de hallar, se inundados algunos pueblos ribereños, entre ellos, San Juan de Arzobispo, pero no se sabe que hayan ocurrido desgracias.

En la Macarena.—Banderas negras.—El Guadaira.—Los ingenieros militares.

Por una alevantilla del barrio de la Macarena, penetraba gran cantidad de agua, amenazando inundar gran parte de las afueras.

El teniente de alcalde del octavo distrito, señor Pérez Hervás; el concejal señor Huertas y los arquitectos municipales señores Sáez y Talavera, trabajaron activamente en dicho sitio, consiguiendo á las tres de la tarde cerrar con cemento la alcantarilla é impedir que las aguas continuasen penetrando por aquel sitio en la Macarena.

A primera hora aparecieron en las huertas del Prado de Santa Justa, banderas negras pidiendo auxilio.

El señor Halcón mandó guardias municipales de la sección de caballería y dos lanchas para auxiliar á los habitantes de las huertas inundadas.

En el Perseo se están arreglando las balsas allí existentes y todo el material para las riadas, que se facilita por el Ayuntamiento á cuantas personas lo solicitan.

Por la alcaldía han desfilado infinidad de personas pidiendo auxilio, habiendo sido atendidas todas.

Una persona dijo al alcalde que tenía temores de que el agua pudiese romper el paredón de las obras de defensa existente en la fuente del Arzobispo. El Sr. Halcón llamó al ingeniero director de dichas obras á fin de consultarle sobre el asunto, no pudiendo hacerlo, pues se encuentra ausente de Sevilla. En vista de esto el alcalde ordenó que los técnicos municipales practicaran un reconocimiento en dicho sitio pudiendo comprobarse que la alarma carecía de dicho fundamento.

Las aguas del Guadalquivir inundan el paseo de la Palmera por derecha é izquierda y el Prado de San Sebastián y han entrado ya en el Parque de María Luisa por una alcantarilla existente por la parte que da al Prado.

En virtud de las noticias alarmantes que á cada momento recibía el alcalde, conferenció con el Capitán general, pidiéndole una sección de ingenieros para auxiliar á las brigadas de obreros municipales.

El Sr. Delgado Zuleta manifestó que podía disponer de los ingenieros que hay en Sevilla, que no son muchos, é inmediatamente los citados militares marcharon al paseo de Colón, trabajando en las obras que allí se realizan para impedir que las aguas del río penetren en la capital.

Per la tarde

Continúa la crecida del río.—Una familia salvada.—El "Genil" desbordado.—Auxilios á otra familia.

Desde la una de la tarde padece decirse que toda Sevilla se echó á la calle, á pesar de lo desasosegado y frío del tiempo, siendo la visita obligada hacia el río y el barrio de Triana.



FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses... TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

Nuestra Señora del Carmen

FABRICA DE JABON DE JOSE DOÑA

OBISPO CALVO Y VALERO núm. 10

Se acaba de recibir Aceite de Oliva Superior de Puente-Genil. Se detalla a pesetas 1'15 el litro, se sirve a domicilio.

El aspecto que ofrecían las orillas del Guadalquivir por el paseo de Colón y calle Betis era animadísimo. La concurrencia a pie pasaba de millares de personas...

Los camiones dispuestos por el Ayuntamiento para traslalar al público, desde la calle Puente a Patrocinio, iban siempre llenos. Uno de los carros estuvo a punto de volcar en la parte donde más agua había.

La calle Castilla estaba a las cuatro de la tarde completamente inundada. En algunas casas el agua tenía un metro de altura dentro de los patios, y los vecinos hacían la compra por los balcones.

La altura del agua Las variaciones que han tenido las aguas del Guadalquivir en el muelle de San Telmo, han sido las siguientes: A las nueve de la mañana había un metro veintinueve centímetros sobre el adoquinado.

El señor Garzón (don José), a cargo de quien vino a Sevilla la expresada familia, interesó de las autoridades que enviasen lanchas para salvarla. Parece que no fue atendida su petición, aunque se le ofreció que irían dos lanchas.

Sobre un accidente Esta tarde continuaba mejor el individuo que sufrió un accidente esta mañana, cayéndose al río. Digen algunos que se arrojó al Guadalquivir para coger un mueble.

En la calle Castilla.—Puntos inundados.—De la Algaba.—De Palma del Río. La calle Castilla ha sido esta tarde teatro de escenas cómicas, que han tenido en continua diversión al público all estacionado.

Ultima hora A última hora de la tarde cambió el viento, reinando fuerte poniente. Debido a esto el río presentaba aspecto más consolador, pues la corriente impedida por el fuerte aire era más rápida, favoreciendo el desagüe del río.

LA FACULTAD

El ingeniero municipal ha dirigido el siguiente oficio al Sr. Alcalde: "Habiendo recibido denuncia de que en el edificio que ocupa la Facultad de Medicina existían filtraciones en algunos techos...

Un detalle de la botadura

La escena se desarrolla momentos antes de la botadura del España. El Rey, muy emocionado, preguntó: "¿Es la hora?" Contestó: "Señor, un momento, unos minutos..."

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Instrument (e.g., Interior contado, fin de mes) and Price (e.g., 84'85, 85'00).

EL TELEGAFO

A la hora de cerrar esta edición, y según nos comunican de las oficinas de telégrafos, continúa el aislamiento de esta Central, a causa del mal tiempo reinante.

CUPÓN PRIMA

LAPIZ LUMINOSO ELÉCTRICO. Escribe a oscuras y hace las veces de linterna de bolsillo. Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana. Indispensable A TODO EL MUNDO.

MAQUINAS PARLANTES. á plazos de TRES pesetas semanales... Pianos de manubrio... Aparatos automáticos de juego... Bicicletas-Máquinas de escribir...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de Seguros Reunidos. CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado.

MUY EN BREVE. Se hará el reparto a ANUNCIANTES y SUSCRIPTORES, del ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA PARA 1912. Por M. JUÁREZ y S. PRO.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS. CONCESSIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO RADIO-TELEGRÁFICO. ESTACIONES sistema MARCONI.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS. ADOPTADOS DE REAL ORDEN por los Ministerios de Guerra y Marina. Se compran á altos precios alhajes con piedras finas, oro, plata y platino...

GURAT INDIANAMENTE como ningún otro medicamento empleado hasta el día de hoy... MEDICAMENTO DE FAMILIAS. Imprenta de EL CORREO DE CADIZ.

Antigua Fundición de Campanas

Constantino de Linares, [hijo y sucesor de E. Linares] Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Resistantes especialmente en Andalucía



Aleación pura de cobre y estaño. Refundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, etc.; Iglesias de San Pablo y San Hipólito, de idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santander), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para todo dirijanse á la casa constructora. Pídase catálogo ó presupuesto á la casa LINARES

CARABANCHEL BAJO. MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos.

LLOYD ANDALUZ

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Agencia en los principales puertos de España

CADIZ

Fundada en 24 de Agosto del 1891

DIRECTOR GERENTE:

D. ENRIQUE MAC-PHERSON

Cuartel de Marina, 4.—Teléfono núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante Compañía *The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited*, de Londres.—Asegura á primas moderadas, *casco de buques de vapor, fletes y el transporte de mercancías por mar, ríos, canales y ferrocarriles.*—Las condiciones de sus pólizas son sumamente favorables para los asegurados, pudiéndose reformarse por cláusulas especiales, siempre que éstas sean de las admitidas por otras Compañías de crédito y responsabilidad.

Capital social y garantías: 36.684.000 PESETAS

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos DEL DIA 8

Sale el sol á las 7:21. Pónese á las 5:59. Sale la luna á las 00:00. Pónese la luna á las 10:29.

MARRAS DEL DIA 8

Bajamar á las 12:06 de la madrugada. Pleamar á las 6:08 de la mañana. Bajamar á las 12:27 de la tarde. Pleamar á las 6:29 de la noche.

Vapores

AL PUERTO DE SANTA MARIA

EL DIA 8

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. 8:00 de la mañ. 2:15 de la mañana. 8:15 de la id. 4:15 de la tarde. 0:00 de la tarde. 0:00 de la idem.

EL DIA 9

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. 7:00 de la mañ. 8:00 de la mañana. 9:00 de la id. 3:45 de la tarde. 0:00 de la tarde. 0:00 de la idem.

Horas de Oficinas

En el Gobierno civil: 11:30 á 17:30. Diputación Provincial: 12 á 17. Hacienda: 11 á 16. En el muelle, de 8 á 12. Ayuntamiento: de 11 á 13 y 15 á 17.

Gobierno Militar.— Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Audiencia: de 8 á 12.

Obispaño.—Secretaría y Provisorato: de 12 á 14.

Giro Mútno, Valverde 10: de 12 á 14.

CORREOS

Valores declarados y certificados: 10 á 12, 13:30 á 14:30 y de 15:30 á 17. Lista de Correos: de 9 á 17 y de 21:30 á 22.

Reclamaciones: de 9 á 11.

Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

Marcha de Trenes

Servicio que empezó á regir el 20 de Abril de 1909.

TRENES ASCENDENTES:

Salidas	Correo	Mixto	Exp.	Mixto
Cádiz	7:30	13:05	16:20	18:25
2.ª Agüada	7:35	13:11		18:31
S. Fernando	7:57	13:42	16:33	18:55
Puerto Real	8:14	14:11	16:53	19:14
P. Sta. María	8:35	14:27	17:27	19:37
Jerez	9:10	15:09	17:31	20:45

TRENES DESCENDENTES

Llegadas	Mixto	Exp.	Mixto	Correo
Jerez	9:01	11:18	12:34	18:33
P. Sta. María	9:23	11:39	13:05	18:59
Puerto Real	9:50	11:52	13:23	19:15
S. Fernando	10:13	12:07	13:48	19:38
2.ª Agüada	10:35		14:10	19:55
Cádiz	10:40	12:20	14:15	20:00

Trenes especiales á S. Fernando

Salidas de Cádiz: 9:25 13:00 20:00

Id. de S. Fernando: 11:15 17:00

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Cádiz: 2 ptas. al mes. Península: 6 ptas trimestre, adelantado. Extranjero: 10 francos, trimestre, adelantado.

Redacción, Administración e Imprenta:

Marqués del Real Tesoro, 8

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea . . . 0'40
En 2.ª . . . 0'20
En 3.ª . . . 0'10
En 4.ª . . . 0'05

Publicando cuando menos cada anuncio cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos á los que se publiquen diariamente. — Para anuncios especiales consúltese á la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la madrugada para la edición de la mañana.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL
Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS Y GALVESTON. Saldrá de Cádiz el 10 de Febrero, el vapor

MARTIN SAENZ

Capitán don L. Ugarte. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga (para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Calbarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banas, Nipe, Baracoa, Manzanillo y Guantánamo. Informarán sus armadores, San Agustín, 2, PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO cada 22 dias fijo y rápido para MONTVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS. El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 10.000 toneladas

VALBANERA

Capitán, D. L. Benítez.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 18 de Febrero de 1912. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para los referidos puertos. Tiene telegrafía sin hilos. La carga debe estar al costado del vapor el 17. Informarán sus armadores, Pinillos, Izquierdo y C.ª, plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, S. en C.ª—SEVILLA

Saldrá del puerto de Cádiz. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Riveadeo, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga á flete corrido para Nantes, Havre, Burquerque, Amsterdam y Rotterdam. Los lunes y viernes, á las 20.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Geta y Marsella. Los miércoles, á las 19.

Para Huelva, Marín, Avilés, Luarca y Gijón. Los jueves, á las 18.

Admiten carga y pasajeros.—Consignatario: JUAN JOSE RAYNA. Reata Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO.—(S. en C.)—

Servicio rápido y quincenal para Málaga, Motril, Valencia, y Barcelona. El acreditado vapor español

DURO

Saldrá el viernes 9 de Febrero á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros y carga para Génova y Liorna. Consignatarios, calle Isaac Peral núms. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª (S. en C.)

COMPANIA ANONIMA DE VAPORES, VINOSEA

(antes de Espaliú y Comp.)—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Ferrn, Palamos y Marsella.—El magnífico vapor español

CATALUNA

Capitán D. G. Pérez. Saldrá el jueves 8 de Febrero á las diez de la noche.—Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita.

SERVICIOS DE LA

Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

FEBRERO DE 1912
LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 25 saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz, el vapor

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México. **ANTONIO LOPEZ**

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (San Domingo), Habana, Puerto Limón (Colón), de donde salen los vapores el 12 decada mes, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga en billetes y condescuentos directos. También admite carga para Manzanillo, Guaymas, Cere, Ocumán y Trinidad, con trasbordo en Puerto-Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 17 de Febrero saldrá de Liverpool y el 28 de Barcelona, haciendo escala en las escalas intermedias, el vapor

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO.—El día 2 saldrá de Barcelona, el vapor

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Sevilla, directamente para Tánger, Casablanca, Marrakech, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas intermedias y Fernando Poo. Regresado de Fernando Poo el 2, haciendo las de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasaje á las y guías de la Compañía á precios muy cómodos y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebuja á familias. Precios osados para pasajeros de lujo. Rebuja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 23 del mismo mes.

Servicios esmerados.—La sección que de este servicio tiene establecida en Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la expedición de los artículos cuya venta, como es costumbre, descomenzan los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.— El día 17 saldrá de Bilbao, el 22 de Santander y el 24 de Coruña, el vapor

directamente para Habana, Veracruz, Tampico.—Admite pasaje y carga para Costaferma y Pucallpa, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta á tan altas como corresponden por pasajeros de lujo. PA NA IMPRESORES, dirigidos en Cádiz á la DIRECCION DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA, ISABEL LA CATOLICA, 2

LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA

Salidas fijas de Cádiz los días 1, 8, 11, 16, 21 y 28 de cada mes. El vapor español

ESPERIDES

Saldrá el jueves 8 de Febrero, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros, y carga á flete corrido con condescuentos directos para Avilés, Luarca, Navia, Tapia y Foz. Consignatarios, calle Isaac Peral, núm. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª (S. en C.)

VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO.—(S. en C.)—

Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Riveadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.—El vapor español

DOLORES

Saldrá el sábado 10 de Febrero, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros, y carga para Génova y Liorna. Consignatarios, calle Isaac Peral, núm. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª (S. en C.)

JULIAN

Saldrá el sábado 10 de Febrero, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros, y carga para Génova y Liorna. Consignatarios, calle Isaac Peral, núm. 14 y 15, R. de Sobrino y COMP. S. en C.

CHOCOLATES DE

QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS Á TODAS PARTES
VITORIA (ALAVA)

REGALO UTIL

A todos los lectores de EL CORREO DE CADIZ que nos envíen una peseta con setenta y cinco céntimos, por giro postal ó en sellos de 15 céntimos, les mandaremos un bonito SELLO de CAUCHÚ, con su nombre y apellido, y además CIEN TARJETAS de visita impresas con el nombre y apellidos que se deseen.—Costa y C.ª: Alvarez, 4, 1.ª; Barcelona.

LA REALIZACION

GRANDES TALLERES DE CONFECCION—DE TODA CLASE DE

Prendas y Vestuario para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles
EFECTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.
Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y á medida.—Telas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados.

Hijos de Joaquín M.ª Lahera
DUQUE DE LA VICTORIA, 8 Y 7 (antes NUEVA).—CADIZ

IMPRENTA DE

EL CORREO DE CADIZ

TARJETAS DE VISITA A 1.50 PTA. EL CIENTO
ESPECIALIDAD en Memorandums, Facturas, Circulares, etc., etc.
Edición de Obras, Revistas y Periódicos.
Confección de toda clase de trabajos tipográficos en negro y colores, tanto de lujo como corrientes.

SERVICIO PERMANENTE

TALLERES: MARQUÉS DE REAL TESORO, 8
CADIZ